

**CONCURSO PARA CUBRIR 1 CARGO PARA  
APOYO FAMILIAR INTEGRAL PROGRAMA FAMILIAS  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS  
BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES**

**I. OBJETIVO :**

Dotar a la Ilustre Municipalidad de Las Cabras con 1 cargo de Apoyo Familiar Integral, correspondiente a reemplazo de licencia pre y postnatal, por 1 jornada de 44 horas semanales, para ejecutar metodología correspondiente al Programa Familias, del Subsistema Seguridades y Oportunidades, quien se integrará a trabajar en la Unidad de Intervención Familiar, desde la fecha de validación del proceso de concurso hasta el 31 de diciembre del mismo año, con opción de renovarse al año siguiente según evaluación de desempeño.

**II. DE LOS REQUISITOS:**

Los requisitos para ocupar los cargos se encuentran contenidos en las Leyes N° 18.834, N° 19.949, su respectivo Reglamento, N° 20.595 y el Reglamento sobre el Subsistema Seguridades y Oportunidades de dicha Ley:

**1. Educación:**

Profesionales y/o técnicos, preferentemente del área de las ciencias sociales y/o administrativas, titulados en universidades, institutos profesionales, centros de formación técnica y/o establecimientos educacionales que impartan carreras técnicas.

**2. Conocimientos:**

- Nivel usuario de Programas computacionales Microsoft Office (Word, Excel) y uso de Internet.
- Conocimientos básicos en el Sistema de Protección Social.
- Conocimientos en Modelo de trabajo en Red y enfoque comunitario.
- Conocimientos en enfoque de Género.
- Flexibilidad Horaria.

### **III. DE LAS COMPETENCIAS:**

Se requiere a un Profesional o Técnico que presente las siguientes competencias.

1. Interés y motivación por el trabajo en terreno con población en situación de extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad; lo que implica disposición para adecuar los horarios a los tiempos de las familias.
2. Interés y compromiso con el trabajo con familias en situación de extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad, motivando la participación de hombres y mujeres.
3. Compromiso con la superación de la pobreza.
4. Disposición al cambio y al conocimiento continuo.
5. Habilidades para establecer relaciones de trabajo positivas y colaborativas.
6. Habilidades para el trabajo en equipo.
7. Conocimiento de las redes institucionales locales y capacidad de generar nuevas redes dirigidas a familias y personas en situaciones de pobreza.
8. Experiencia en el área social y conocimiento de las temáticas del programa.
9. Proactividad.

### **IV. PRINCIPALES FUNCIONES:**

1. Implementar el Programa de Acompañamiento Familiar Integral y el Programa Eje, según los convenios celebrados entre el Ejecutor y el FOSIS, en el domicilio, los barrios y localidades, donde habitan las familias o de forma remota, propiciando la participación equitativa de hombres y mujeres en las sesiones individuales, familiares, grupales y sociocomunitarias (en el caso de ser autorizadas por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia), gestionando la dimensión sociocomunitaria, de conformidad a lo señalado por el Reglamento de la Ley 20.595, sobre el Subsistema Seguridades y Oportunidades y la "Norma Técnica Programa Familias - Seguridades y Oportunidades" vigente.
2. Mantener estrictamente el orden de prelación de las familias que le han sido derivadas por el/la Jefe/a de la Unidad de Intervención Familiar.
3. Las tareas deben ser desarrolladas procurando adaptarse a los horarios disponibles de las familias para la realización de las actividades señaladas en la Metodología; contando con un horario flexible.
4. Seguir las orientaciones conceptuales, metodológicas y operativas puestas a disposición por el FOSIS.
5. Registrar periódicamente y mantener actualizada la información que resulte de las sesiones realizadas con cada una de las familias asignadas, en los Sistemas de Registro del programa.
6. Promover la construcción de un vínculo de confianza con cada una de las familias atendidas y mantener la absoluta confidencialidad de la información que en el desempeño de su labor

recabe, conozca, reciba y/o registre de cada una de ellas, limitándose únicamente a manejarla y entregarla a las instancias determinadas por el Programa, en función del logro de sus objetivos, durante la vigencia de su contrato y con posterioridad a la finalización del mismo.

7. Facilitar el proceso de aprendizaje de los participantes, apelando siempre al interés y significado de las actividades que se realizan para aprender, utilizando los recursos de las personas y del entorno como recurso didáctico.
8. Cumplir a cabalidad los compromisos que en el proceso de trabajo adquiera con cada una de las familias cuya atención le ha sido encomendada.
9. Reportar al Jefe/a de Unidad de Intervención Familiar en forma mensual sobre la planificación, el desarrollo y resultados del proceso de intervención de las familias asignadas.
10. Asistir y participar de instancias de formación y capacitación a que sea convocado por la Unidad de Intervención Familiar, el FOSIS y el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en temas relacionados con la ejecución del Programa.
11. Participar de las actividades de coordinación y análisis de casos convocados por la Unidad de Intervención Familiar, el FOSIS y/o el Ministerio de Desarrollo Social y Familia que tengan directa relación con la ejecución del Programa.
12. Desempeñar su labor respetando las concepciones políticas, religiosas y filosóficas de las familias que atiende, absteniéndose de emitir cualquier juicio público o privado sobre ellas.
13. Entregar oportuna y adecuadamente los materiales de registro del trabajo con las personas asignadas a la Unidad de Intervención Familiar.
14. Mantener las carpetas de registro de cada una de las personas y familias que le son asignadas completa, actualizada y en buen estado en el lugar establecido por la Municipalidad para su resguardo.
15. Participar en mesa técnica comunal cuando su presencia sea requerida.

## **V. DEL CONTRATO Y REMUNERACION:**

La calidad contractual es prestación de servicios a Honorarios con una remuneración mensual bruta de \$ 1.260.000- (programa de acompañamiento integral), correspondiente a 44 horas semanales, con opción de renovarse al año siguiente según evaluación de desempeño.

## **VI. ANTECEDENTES A PRESENTAR PARA LA ADMISIBILIDAD (EXCLUYENTES):**

1. Currículum Vitae actualizado.
2. Fotocopia Simple de Cédula de Identidad por ambos lados.
3. Fotocopia Simple de Certificado de Título Profesional o Técnico.
4. Certificado que indique que no tiene inhabilidades para trabajar con menores.

5. Certificado de antecedentes sin registro de antecedentes penales.
6. Certificado de antecedentes de violencia intrafamiliar, que acredite que no se encuentra en el Registro Especial de personas que hayan sido condenadas por Violencia Intrafamiliar por medio de una Sentencia Ejecutoriada.

**Nota:**

**1° Currículum Vitae debe señalar años y/o meses en que desempeñó cada experiencia laboral consignada.**

**2° Sólo se considerarán los Certificados de Título, el cual no podrá ser homologado por el diploma de título o certificado de egreso. De presentar cualquiera de estos 2 documentos se declara fuera de Bases.**

**DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA A PRESENTAR:**

1. Certificados que acrediten experiencia laboral o en su defecto contrato(s) de trabajo.
2. Adjuntar documentación que acredite perfeccionamiento: capacitaciones, cursos, diplomados, magíster, entre otros, según lo mencionado en Currículum Vitae. **De no presentarlo se calificará con el puntaje mínimo.**
3. Si el postulante se ha desempeñado antes como Apoyo Familiar/Laboral del Programa Puente, Ingreso Ético Familiar o “Familias, Seguridades y Oportunidades” deberá acreditar con certificado de experiencia otorgado por FOSIS.

**VII. PRESELECCION:  
FACTORES A CONSIDERAR:**

La Comisión Evaluadora estará integrada, al menos, por 1 funcionario de la Ilustre Municipalidad de Las Cabras y 1 Representante del FOSIS.

**PRIMERA ETAPA**

Se realiza un análisis curricular de los antecedentes de los postulantes. Los primeros 10 postulantes pre seleccionados, que obtengan los puntajes máximos, de acuerdo a la pauta de evaluación establecida, serán convocados a entrevista personal. En caso de empate en el 10° lugar, se llamará a entrevista igualmente a quienes obtengan el mismo puntaje.

**VIII. ENTREVISTA PERSONAL Y/O GRUPAL CON EL COMITÉ DE SELECCIÓN:**

**SEGUNDA ETAPA**

**Entrevista Personal:** Los (as) postulantes serán sometidos (as) en forma individual y presencial a una ronda de preguntas atinentes al Programa de Acompañamiento y a las características del cargo a postular. Una vez realizada la admisibilidad y evaluación

curricular se informará vía telefónica y/o través de correo electrónico, lugar en el que se deben presentar y el horario para asistir a dicha entrevista.

Se considerarán los siguientes factores expresados en porcentajes para la preselección y selección de los postulantes.

| <b>EVALUACIÓN CURRICULAR</b> | <b>APTITUDES (Entrevista Personal)</b> |
|------------------------------|--|
| 40%                          | 60%                                    |

Dichos porcentajes serán aplicados a los puntajes que obtenga cada postulante.

#### **IX. DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PLAZOS:**

| <b>PROCESO</b>              | <b>DETALLE</b>   | <b>FECHA Y HORA</b>              |
|-----------------------------|--|----------------------------------|
| <b>Publicación</b>          | Publicación llamado a concurso y entrega de documentos en Oficina de Partes de la Municipalidad de Las Cabras. | Del 02 al 06 de octubre del 2023 |
| <b>Revisión Curricular</b>  | Comisión Evaluadora realizará revisión de los antecedentes de cada postulante.                                 | 11 de octubre del 2023           |
| <b>Aviso de entrevistas</b> | Se citarán a los postulantes que deben acudir al proceso de entrevistas personales.                            | 12 de octubre del 2023           |
| <b>Entrevista Personal</b>  | Los postulantes deberán presentarse a entrevista con Comisión Evaluadora.                                      | 13 de octubre del 2023           |
| <b>Visación de Concurso</b> | Revisión final del Concurso Público por parte de FOSIS y corrección por parte del Municipio si corresponde.    | 13 al 19 de octubre del 2023     |
| <b>Resultado Final</b>      | La Municipalidad se contactará con el seleccionado/a para asumir el cargo.                                     | 20 de octubre del 2023           |

#### **X. ENTREGA DE ANTECEDENTES:**

Los postulantes deberán hacer llegar los antecedentes en un sobre sellado que indique: "Concurso público de Apoyo Familiar Integral, Programa Familias". Debe indicar su nombre completo en la portada y traer una fotocopia de la portada que será timbrada con día y hora de recepción de antecedentes, para su respaldo.

Los sobres serán recepcionados en Oficina de Partes de la I. Municipalidad de Las Cabras, ubicada en José Miguel Carrera #355, desde el 02 al 06 de octubre, en horarios de lunes a jueves de 8:30 a 13:00 hrs. y de 14:00 a 16:30 hrs. y el día viernes de 8:30 a 12:00 hrs.

\*No se recibirán antecedentes fuera de plazo.